

DESARROLLO DE LA CLASE

1. Los alumnos asistirán a clase aseados y con una indumentaria que no provoque alteración en la actividad del centro.
2. No se permitirán acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto.
3. Durante el desarrollo de la clase, y en todo momento en el centro, se debe tener una actitud de respeto al profesor y a los compañeros.
4. Todos los compañeros deberán respetar el derecho de los demás compañeros a la educación, no interrumpiendo en clase.
5. Es necesario para cualquier alumno/a tener todo el material preciso, siendo su responsabilidad cuidar de él, no pudiendo reclamar daños al colegio si se lo deja olvidado.
6. No se podrá acceder al colegio fuera del horario lectivo para recoger material escolar o de otro tipo.
7. Se deberá acatar cualquier orden dada por un profesor en el centro educativo, aunque no sea tutor, siempre que ésta no vaya contra los Deberes y Derechos de los alumnos.
8. No cogerán algo que no les pertenece.
9. Ningún alumno puede ausentarse del centro si no viene a buscarlo personalmente su padre/madre o tutor legal, quien para recogerlo irá a preguntar a la Dirección del centro no pudiendo

acceder al aula. De vuelta al centro volverá a preguntar a la Dirección del Centro quien se encargará de conducirlo al aula.

EN LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO SE RECOGEN IGUALMENTE LAS NORMAS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE

ACTUACIONES INMEDIATAS

1. Amonestación pública o privada
2. Petición pública o privada de disculpas
3. Suspensión del derecho de permanecer en el lugar donde se lleva a cabo la actividad, siempre bajo la supervisión de un profesor.
4. Realización de trabajos específicos en periodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.
5. No asistencia a actividades complementarias (Excursiones, Escuelas Viajeras, CRIES...)

Decreto 51/2007 de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias.

EN LOS DOCUMENTOS DE CENTRO (disponibles en la página web) SE RECOGEN LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y LAS MEDIDAS CORRECTORAS EN CASO DE QUE SE PRODUJERAN.

NORMAS DE CONVIVENCIA

PALABRAS CLAVE

Prevenir
Informar
Actuar
Resolver

DOCUMENTOS

(disponibles en la página web del cole)
Plan de Convivencia
Reglamento de Régimen Interno

IMPLICADOS

Equipo Directivo
Coordinador de Convivencia
Claustro
Comisión de Convivencia
Familias
Alumnado

CRA TIERRAS ALTAS



ESPACIOS

- 1.
2. **El centro** es un lugar de trabajo y estudio, por lo que no se permitirán juguetes, equipos electrónicos, móviles, cromos, etc.
3. **En el aula** durante los periodos lectivos los alumnos/as permanecerán dentro de sus aulas, no pudiendo salir de las mismas sin permiso del profesor/a.
En los periodos de cambio de clase del profesor, el alumnado deberá permanecer sentado en su sitio.
4. **Por los pasillos** cuando sean los alumnos/as quienes tengan que desplazarse del aula para acudir a otro aula, irán acompañados por el profesor/a implicado y recorrerán los pasillos en silencio y de forma ordenada.
5. **En los recreos** durante el periodo de recreo los alumnos/as no podrán permanecer en sus aulas, salvo por aplicación de medida correctora o por causas meteorológicas y en ese caso estarán acompañados de su tutor.
6. **Los patios** se respetará es espacio destinado a primaria e infantil dentro del patio. Solo habrá un balón que rotará por turnos entre los tres ciclos. De no respetarse las normas se retirará el balón por el tiempo estimado oportuno.

7. **Entradas y salidas** se realizarán en orden no pudiendo acceder al centro hasta la hora de inicio de las clases, momento en el que se abrirán las puertas. Solo podrán acceder dentro para acompañar a sus hijos/as los padres o madres de alumnos de Educación Infantil. Se deberá ser puntual ya que en caso contrario se aplicarán las medidas administrativas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

8. **Uso de los baños** cuando un alumno/a acuda al servicio lo hará con el permiso del profesor/a con el que esté en ese momento, procurando hacer un uso correcto de las instalaciones.

LIMPIEZA

1. Los alumnos/as colaborarán para que las aulas y las instalaciones permanezcan limpias y ordenadas.
2. Los días que corresponda la limpieza de las aulas los alumnos/as de E. Primaria pondrán las sillas encima de las mesas y dejarán todo su material recogido para facilitar así al personal de limpieza su tarea.

EL MATERIAL

1. El alumnado cuidará el mobiliario, no podrá: escribir en él, rayarlo, golpearlo o realizar cualquier acto que lo deteriore

2. Los alumnos/as asimismo cuidarán cualquier material que usen, sea propio, de otros compañeros o del Centro.

3. En relación con el material del Centro, el alumnado no podrá dañarlo intencionadamente o por negligencia. En caso de que lo hiciera queda obligado a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

ABSENTISMO ESCOLAR

1. En caso de no asistencia al Centro se solicitará del alumno/a una justificación acreditativa de esa falta por padres o tutores.
2. Si las faltas son reiteradas y/o no están debidamente justificadas a juicio del tutor, se pondrá en conocimiento de la Dirección del Centro que tomará las medidas legales recogidas dentro del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.
3. Si un alumno/a reiteradamente llega tarde a clase, el Tutor pondrá en conocimiento de la Dirección del Centro esta situación para que se tomen las medidas oportunas establecidas a tal fin.

